**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**MANIZALES - CALDAS**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

**FECHA :** Febrero 11 de 2019

**PROCESO :** RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

**RADICADO : 2019 - 00029**

**DEMANDANTE :** ICEBF

**DEMANDADA :** SANDRA NILENA GIRALDO DUQUE

**MENOR :** JEFFERSON DAVID GIRLADO DUQUE

**DIRECCIÓN :** Calle 17 # 27-24 Piso 1 El Carmen

320 874 6291

**OBJETIVO:**

Identificar las condiciones económicas, sociales, familiares, emocionales y las que se establezcan que permitan garantizar sus derechos.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Llamada previa al celular (320 874 62 91), perteneciente al abuelo materno del menor, visita domiciliaria a la casa de la madre y abuelos maternos del menor JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE. Entrevista semi - estructurada, estructurada e informal.

**METODOLOGÍA:**

Estudio del expediente; valoración contenido; pre diagnóstico; entrevista con aplicación de protocolos con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto. Observación.

**ANTECEDENTES**

El menor **JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE,** nació el 29 de Abril de 2001, cuenta actualmente con 17 años de edad, hijo de la señora SANDRA MILENA GIRALDO DUQUE. La Defensora de Familia Centro zonal de Manizales, CESPA, el 21 de diciembre de 2017, inició la apertura de la investigación administrativa de restablecimiento de derechos a favor del menor en mención, perdiendo competencia y avocando conocimiento el Juzgado Segundo de Familia de Manizales, el día 1 de Febrero del año en curso, en el mismo se ordena darle el trámite especial y preferente de única instancia señalado en los arts. 119 numeral 4º y parágrafo y concordantes del Código General del Proceso.

**IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTADOS**

Nombre : **MARTHA LUCIA DUQUE OBANDO**

C.C. : 30.281.728

Edad : 56 años

Estado Civil : Casada

Escolaridad : 1º de Primaria

Ocupación : Ama de Casa

Relación con el Menor: Abuela Materna

Nombre : **JOSE JESÚS GIRALDO**

C.C. : 10.250.798

Edad : 58 años

Estado Civil : Casado

Escolaridad : 3º Bachiller

Ocupación : Conductor – por el momento desempleado

Relación con el Menor: Abuelo Materno

No se entrevista a la Madre Sandra Milena Giraldo Duque, debido a que viajó al Brasil.

**IDENTIFICACIÓN DEL ADOLESCENTE**

Nombre : **JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE**

F. de Nacimiento: 27 de Abril de 2001

Edad : 17 años

Estado Civil : Soltero

Escolaridad : 3º Bachiller

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : Cuatro (4)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombres** | **Edades**  **(Años)** | **Parentesco**  **(Menor)** | **Estado civil** | **Escolaridad** | **Ocupación** |
| MARTHA LUCIA DUQUE OBANDO | 56 | Abuela Materna | Casada | 1º Primaria | Ama de Casa |
| JOSE JESÚS GIRALDO | 58 | Abuelo Materno | Casado | 3º Bachiller | Conductor |
| SANDRA MILENA GIRALDO DUQUE | 34 | Madre | Soltera | 4º Primaria | Ama de Casa |
| JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE | 17 | Menor | Soltero | 3º Primaria | Nada |

**ASPECTO ECONOMICO FAMILIA**

**Características de la vivienda:**

Tipo : Casa \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_X\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_X\_\_\_

Estrado : Dos (2)

La vivienda se encuentra distribuida: a la entrada baja al S1, es un corredor para llegar a la Sala comedor, cocina y baño, puerta para el patio de ropas, 3 alcobas amplias, patio interno, se trata de una construcción en material, con pisos cemento y baldosa, en un buen estado de conservación y buenas condiciones higiénicas. Sus enceres son necesarios y bien distribuidos, el adolescente posee su habitación aparte.

Llevan viviendo en la casa referenciada aproximadamente nueve (9) meses y están buscando casa en otro barrio.

Los servicios públicos con los que cuenta el hogar son: Agua, Luz y Gas Natural

Los ingresos mensuales del hogar provienen del Abuelo que es conductor, pero actualmente no tiene trabajo, y de sus dos hijos el Mayor que viven en Estados Unidos aporta $300.000 y su Hija menor que viven en Brasil aportando $200.000 y el arrendamiento de la vivienda $450.000.

Los servicios públicos suman

- Agua $40.000

- Luz $46.000

- Gas Natural: $26.700\_\_\_

**Total $112.700**

El arrendamiento: **$450.000**

El Mercado: **$250.000**

**DINÁMICA FAMILIAR**

Las relaciones y la comunicación que maneja la familia extensa del menor son buenas, viven pendientes del adolescente, lo vigilan para evitar las malas amistades, expresan sus inconformidades hablando, en momentos de enojo se quedan callados. Poco discuten y se evidencia que el tono de voz del abuelo es agudo.

**ASPECTO FÍSICO DEL MENOR**

Al momento de la visita el adolescente no se encuentra en el hogar ya que se había salido a jugar un partido de fútbol con los amigos que eran de colegio.

Al entrevistar al abuelo manifiestan que JEFFERSON siempre ha estado al cuidado de ellos (abuelos maternos) y su madre. No ha reportado enfermedades graves, siempre ha sido un joven muy sano. Saben que consumió SPA, pero afirman que desde el mes de diciembre del año que pasó cuando salió de la institución que se encontraba privado de la libertad no ha vuelto a consumir ninguna sustancia; por cuanto ellos le tienen controlado el tiempo y las amistades con quienes se relaciona. Cuenta con seguridad social la cual es SALUD TOTAL.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

El adolescente **JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE** cuenta con 17 años de edad, desde el mes de diciembre de 2018 regresó a al hogar materno después de haber cumplido con una condena privativa, desde ese tiempo afirma la familia que no ha vuelto a consumir SPA, ya que el abuelo por ser la autoridad en la casa, le ha alejado las malas amistades y le tiene medido el tiempo en sus salidas.

Cuenta con un hogar extenso, formado por su madre **SANDRA MILENA GIRALDO DUQUE**, con ocupación ama de casa y sus abuelos maternos JOSE JESUS y MARTHA LUCIA, conductor y ama de casa respectivamente. Afirma el abuelo materno que la madre del adolescente vivió aproximadamente 20 años con un hombre que no era el padre de JEFFERSON, maltratándola, consumía drogas, no respondía económicamente por ella, hasta el momento en que el señor José Jesús le dio un ultimátum donde debía dejarlo para seguir viviendo con ello, hasta la actualidad están juntos.

La madre del adolescente, SANDRA MILENA inició una relación sentimental con el señor GERARDO ESQUIVEL, la cual fue aceptada por sus padres y por Jefferson, menos por su hijo mayor y el cual no vive con ella, el señor los visita esporádicamente y en ocasiones les ayuda en las necesidades del hogar.

El hijo mayor y la hija menor de los señores José Jesús y Martha Lucia, abuelos maternos, se encuentran fuera del país en EEUU y BRASIL, ayudándolos económicamente para todos los gastos del hogar y las necesidades que se les pueda presentar.

El miércoles 6 de Febrero del año en curso, la madre del menor viajó al Brasil a acompañar a la hermana a procedimientos en salud, y creen que regresa en el mes de abril, cuando se termina la incapacidad.

En cuento a las relaciones personales y la autoridad ejercida en el hogar, JEFFERSON reconoce a su abuelo materno como el modelo paterno que ha tenido en el hogar, tienen buenas relaciones; los abuelos maternos se expresan del adolescente como un joven tranquilo, respetuoso, obediente, atento a las recomendaciones que le hace su madre y abuelos; lo único con lo que no han podido lidiar y que ha sido muy difícil para ellos es el estudio, por su edad no lo reciben en colegios públicos, no quieren que estudie en la nocturna por miedo a que recaiga en vicios y no tiene el dinero para pagar una jornada especial.

El señor José Jesús refiere que están buscando otro lugar para vivir, por diferentes circunstancias, una de ellas son las malas amistades que pueda tener el joven e impedimentos de acceso a la casa, ya que la misma se encuentra en escalas y no puede guardar los vehículos que maneja como conductor que es.

**CONCEPTO SOCIAL**

De la visita domiciliaria efectuada se pudo verificar que las condiciones de la vivienda donde reside la familia y el joven JEFFERSON DAVID GIRALDO DUQUE, reúne los requerimientos necesarios para su adecuado crecimiento y sana evolución después de haber sido devuelto al hogar, teniendo presente que en lo económico son tres personas que aportan a los gastos y necesidades haciendo que el joven tenga una buena calidad de vida.

Además de esto se evidencia claramente la autoridad en el hogar ejercido por el abuelo materno y la madre, donde el menor es asertivo, obediente, le inculcan valores, le exigen responsabilidad con su actuar, además lo preparan para que tenga un buen futuro, insistiendo en que regrese a las aulas de clase; siendo este un ambiente propicio y conveniente que le brinda un bienestar integral y armónico, garante de los derechos contemplados en el art. 44 de la Constitución Política.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**